

AUTO INTERLOCUTORIO N° **1432**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

En escrito que antecede, a través de apoderado judicial tanto el señor OLVIS EMILIANO FIGUEROA PEREA; solicita se les reconozca como heredero en calidad de hermano de la causante NELLY CECILIA MOSQUERA AGUALIMPIA; allegando para ello, su respectivo Registro Civil de Nacimiento.

Previo a resolver la solicitud de reconocimiento, considera el Despacho pertinente, que por parte del solicitante, se allegue copia de la Escritura Pública No. 405 del 08 de Noviembre de 2022, a efectos de esclarecer la anotación realizada en su Registro Civil de Nacimiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) REQUERIR al solicitante OLVIS EMILIANO FIGUEROA PEREA, para que allegue copia de la escritura pública No. 405 del 08 de noviembre de 2022, por lo expuesto ut – supra.

2º) RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada ANA RITA PATIÑO GARCIA, portadora de la T.P. No. 85.168 del C.S.J. y Cédula de Ciudadanía No.38.874.652 de Buga (v), como apoderado judicial de OLVIS EMILIANO FIGUEROA PEREA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO

JG

**NOTIFICACIÓN**

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADOS ELECTRONICOS No. 218

HOY, 14 de Diciembre de 2022 A LAS 08:00  
A.M

EL SECRETARIO Julio Andrés Galeano Pareja